

BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE ALLEN - RÍO NEGRO

Nº 024/2007 - (538) - Año XVIII

Allen, 24 de Septiembre de 2007

SUMARIO

ORDENANZA MUNICIPAL Nº092/07 .C.D.

Resolución Municipal Nº 0748/07 (05-09-07) PEM.-

AUTORIZA por vía de excepción a la normativa vigente, la visación de los planos de mensura de prescripción con deuda, de las Nomenclaturas Catastrales: 04-1C-026-01-F000, 04-1-C-026-02-F000 y 04-1C-026-03-F000.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº093/07 .C.D.

Resolución Municipal Nº 0840/07 (10-09-07) PEM.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 092/07 .C.D.

Allen, 23 de Agosto de 2007.

VISTO:

La Nota presentada por el Club Unión Alem Progresista; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las negociaciones que se están produciendo a efectos de adquirir esos terrenos e incluirlos en el erario público Municipal;

Que en Sesión Ordinaria de Concejo Deliberante, celebrada el 23-08-07, según consta en Acta Nº 819, se aprobó el pertinente proyecto;

POR ELLO:

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Allen, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

DEROGA la Ordenanza Municipal Nº 168/99.

FIJA el valor de la tierra de la parcela cuya designación catastral es 04-1-C-138B-13-000.-

NORMA que la presente Ordenanza Municipal es complementaria de la Ordenanza Municipal Nº 095/96.-

ARTÍCULO 1º: **AUTORIZÁSE** por vía de excepción a la normativa vigente, la visación de los planos de mensura de prescripción con deuda, de las Nomenclaturas Catastrales: 04-1C-026-01-F000, 04-1-C-026-02-F000 Y 04-1C-026-03-F000.-

ARTÍCULO 2: Háganse las comunicaciones pertinentes. Cumplido, archívese.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 092/07.C.D.

Armando Gentili Presidente Concejo Deliberante de Allen- Resolución Municipal Nº 0748/07 (05-09-07) PEM.-

#####

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 093/07.C.D.

Allen, 30 de Agosto de 2.007.-

VISTO:

El expediente iniciado por la Sra. Olga Dora Ferro; y

CONSIDERANDO:

Que según Ordenanza Municipal Nº 095/96 se adjudicó la parcela denominada catastralmente 04-1-C-138B-13-000 a la Sra. Olga Dora Ferro;

SEÑOR:..... **Nancy Beatriz Gisbert**
Directora Prensa y Difusión

Que mediante Ordenanza Municipal N° 168/99 se fija el valor del metro cuadrado de tierra en \$ 5 (pesos cinco);

Que es necesario actualizar, a pedido del Poder Ejecutivo Municipal-Secretaría de Hacienda-Dirección de Recaudaciones, el valor del metro cuadrado de tierra y los plazos de amortización;

Que en Sesión Ordinaria de Concejo Deliberante, celebrada el 30-08-07, según consta en Acta N° 820, se aprobó el pertinente proyecto;

POR ELLO:

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Allen, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: DERÓGASE la Ordenanza Municipal N° 168/99.

ARTÍCULO 2°: FÍJASE el valor de la tierra de la parcela cuya designación catastral es 04-1-C-138B-13-000, en la suma de \$ 6,40 (pesos seis con cuarenta) el metro cuadrado.

ARTÍCULO 3°: ESTABLÉCESE que dicho valor será pagadero en 24 (veinticuatro) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, pudiendo optar también la adjudicataria por la opción de pago "contado", la que tendrá un 10% de bonificación.-

ARTÍCULO 4°: ESTABLÉCESE que la Sra. Olga Dora Ferro, tendrá un plazo improrrogable de 30 (treinta) días hábiles para concretar lo determinado en la presente norma legal.- En caso de no concretarse la acción, la presente Ordenanza quedará sin efecto.-

ARTÍCULO 5°: ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá cumplir asimismo con el pago bimestral/mensual de los vencimientos establecidos por el Calendario Fiscal Anual, y ante la falta de pago y/o incumplimiento de 3 (tres) bimestres y/o cuotas consecutivas y/o alternadas, lo normado en la presente Ordenanza quedará sin efecto.-

ARTÍCULO 6°: La presente Ordenanza Municipal es complementaria de la Ordenanza Municipal N° 095/96.-

ARTÍCULO 7°: Háganse las comunicaciones pertinentes. Cumplido, archívese.-

ORDENANZA MUNICIPAL N°093/07.C.D.

Armando Gentili Presidente Concejo Deliberante de Allen-Resolución Municipal N° 0840/07 (10-09-07) PEM.-

#####

La transcripción de las Ordenanzas es copia fiel de los originales que envía el Concejo Deliberante de la Ciudad de Allen, a esta Dirección de Prensa y Difusión a través de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo Municipal.

El Boletín Oficial Municipal N° 024/2007 (538) - Año XVIII - se terminó de imprimir el 24 de Septiembre de 2007, en la Dirección de Prensa y Difusión de la Municipalidad de la Ciudad de Allen. Diseño, Transcripción y Diagramación Nancy Beatriz Gisbert.-